

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43475 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)- 2453/2019.*

Con fecha 24/09/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2453/2019 (P-907)

Titulares: Francisco García-Muñoz García Velasco (**5341**), Francisco Javier García-Muñoz García-Muñoz (**7961**) y María Cruces García-Muñoz García-Muñoz (**7961**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

| CAPTACIÓN | TERMINO | PROVINCIA | POLIGONO | PARCELA | X | Y |
|-----------|---------|-------------|----------|---------|---------|-----------|
| 1 | Daimiel | Ciudad Real | 49 | 68 | 441.694 | 4.319.328 |
| 2 | Daimiel | Ciudad Real | 49 | 39 | 441.956 | 4.319.577 |

Características del uso: 17,74 ha de Riego (Leñosos)

Localización del uso:

Polígono 49 parcela 39 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 49 parcela 68 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 49 parcela 69 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 49 parcela 71 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 49 parcela 76 de Daimiel (Ciudad Real)

Dotación máxima anual: 1.635,3 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año).

Volumen máximo anual aprovechable (m³): 29.010, excepto para el caso de cultivos leñosos

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10,83, distribuidos por captación y uso según se detalla.

Caudal continuo medio anual equivalente (l/s): 0,910, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 17.104,4 m³/año.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240053974-1